

Para fomentar el correcto uso de la lengua se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Las faltas de ortografía restan nota (cada falta podrá restar desde un mínimo de 0,15 hasta un máximo de 0,5 según su gravedad o persistencia). A la nota final se le podrá descontar máximo un 1,5 puntos (no podrá superar el 15% del valor de la prueba).
- Si el alumno no utiliza el registro adecuado (uso de coloquialismos, vulgarismos...), se podrá descontar hasta 0,5 puntos.
- Por pobreza o falta de precisión léxica, por repeticiones continuadas de vocablos, calcos del gallego o incorrecciones morfosintácticas, se podrá descontar hasta 0,25 puntos en cada caso.
- Si un alumno copia en un examen, este será invalidado con la calificación de 0 (cero).
- La mala presentación bajará hasta un 0,25 y la incomprendición de las respuestas 0,25 en cada pregunta.